



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS
POR RESOLUCIÓN 23 DE DICIEMBRE DE 2024, DE LA
SUBSECRETARÍA, PARA ACCESO, POR EL SISTEMA
GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN
EL CUERPO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA
SEGURIDAD SOCIAL

INFORMATIVA PUNTO DE CORTE PRIMER EJERCICIO ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, así como en el acuerdo del Tribunal Calificador de 6 de mayo de 2025, por el que se establecen los criterios de corrección y valoración del primer ejercicio tanto para acceso libre como para promoción interna, este Tribunal procede a la difusión de las puntuaciones directas y transformadas para superar el ejercicio:

- **Acceso Libre Turno General:** 90 puntos de puntuación directa se corresponden con 50 puntos de puntuación transformada y 45 puntos de puntuación directa se corresponden con 25 puntos de puntuación transformada.
- **Acceso libre Turno de Reserva:** 90 puntos de puntuación directa se corresponden con 50 puntos de puntuación transformada y 45 puntos de puntuación directa se corresponden con 25 puntos de puntuación transformada.
- **Promoción Interna Turno General:** 60 puntos de puntuación directa se corresponden con 50 puntos de puntuación transformada y 24 puntos de puntuación directa se corresponden con 25 puntos de puntuación transformada.
- **Promoción Interna Turno de Reserva:** 60 puntos de puntuación directa se corresponden con 50 puntos de puntuación transformada y 24 puntos de puntuación directa se corresponden con 25 puntos de puntuación transformada.

FÓRMULA DE TRANSFORMACIÓN DE PUNTUACIONES DIRECTAS EN PUNTUACIONES TRANSFORMADAS

A efectos de publicación de las notas transformadas (NT), los opositores que tengan como puntuación directa (ND) la puntuación máxima (NM) obtenible en el cuestionario equivaldrá a 50 puntos de calificación, a los opositores que aprueben con la nota de corte (NC) equivaldrá a una calificación de 25 puntos y el resto de los aprobados tendrán una calificación distribuida entre 25 y 50 proporcional a su puntuación directa, para lo cual se ha aplicado la siguiente fórmula:

Si $ND \geq NC$

$$NT = 25 + (25/(NM-NC)) * (ND-NC)$$

La fórmula para los opositores que no han alcanzado la puntuación mínima directa (45 para acceso libre y 24 para promoción interna), la fórmula es la siguiente:

Si $ND < NC$

$$NT = (25/NC) * ND$$

ND = Nota Directa

NM = Nota Máxima

NC = Nota de Corte

NT = Nota Transformada

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Beatriz López López



CSV : GEN-8928-b357-0837-e6af-f051-86c9-3549-7265

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : BEATRIZ LOPEZ LOPEZ | FECHA : 09/06/2025 09:06 | NOTAS : F